

## **El Indecopi recomienda ser cuidadosos con las ofertas por el Día de la Madre y exige a proveedores cumplan con lo prometido en anuncios publicitarios**

- ✓ **A través de Campaña ‘Mamá nos quiere responsables’ institución entrega recomendaciones para hacer frente a la publicidad engañosa. También presenta una historieta para orientar de manera didáctica a los consumidores.**

Los peruanos deben estar atentos a la publicidad de los diversos productos y servicios que ofrezcan los establecimientos comerciales, especialmente, durante las compras que realicen con motivo de la celebración del Día de la Madre, recomendó el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Como parte de su campaña ‘Mamá nos quiere responsables’, la institución dio consejos útiles para que los consumidores puedan hacer frente a cualquier tipo de publicidad engañosa o falsa que los pueda llevar a tomar malas decisiones al momento de comprar un producto o adquirir un servicio.

- ✓ Lo que se ofrece en un anuncio publicitario debe ser cumplido. Por ejemplo, si la publicidad sobre la venta de un televisor indica que este producto tiene conexión wifi, debe tenerlo. Si no es así, el consumidor puede presentar su reclamo o denuncia.
- ✓ En la publicidad de promociones y ofertas se debe informar cuáles son las condiciones y restricciones para acceder a ellas. Por ejemplo, si la promoción está dirigida solo a clientes de una tienda, o si se tiene que comprar un monto mínimo, o si la oferta es válida en un horario especial, entre otros aspectos.
- ✓ Si se trata de productos o servicios que se venden en dólares, la publicidad también debe incluir el equivalente del valor en Soles, con números del mismo tamaño para que el comprador pueda comparar con facilidad.
- ✓ Los anuncios que promocionen venta de productos al crédito, deben precisar el importe de la cuota inicial, el monto total de los intereses, la tasa de interés efectiva anual (TEA) del producto anunciado, así como el monto y detalle de cualquier cargo adicional.
- ✓ Dicha publicidad también debe contener la tasa del costo efectivo anual (TCEA), es decir, el costo total de todos los importes que conlleva la compra, como por ejemplo, los gastos de envío. También debe informar sobre el número de cuotas o pagos a realizar así como su periodicidad, si ello fuera aplicable al caso.
- ✓ Cuando se trate de publicidad de servicios de hospedaje, boletos aéreos y paquetes turísticos, se debe informar claramente el importe total que tendrá que pagar el consumidor por los mismos.

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016  
Síguenos en     
Indecopi Oficial

Para que los consumidores refuercen sus conocimientos sobre los derechos que les asisten, el Indecopi, también, ha elaborado una historieta sobre promociones engañosas, la misma que puede ser descargada desde el siguiente enlace:

[https://issuu.com/indecopi/docs/publicidad\\_y\\_promociones](https://issuu.com/indecopi/docs/publicidad_y_promociones)

Además, los consumidores podrán participar activamente a través de las redes sociales utilizando el hashtag **#ResponsablesPorMamá**, con el cual podrán formular consultas.

**Lima, 03 de mayo de 2016**

**Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en     
Indecopi Oficial